

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Subsecretaría de Transporte

Dirección General de Aeronáutica Civil

Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes e Incidentes de Aviación



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ACCIDENTE DE AVIACION

EXP. No.

ACCDTAFa019/2015MMAN

Aeronave: Marca PILATUS, Modelo PC-12/45, Matrícula XA-BLU, año de fabricación 2003
Propietario: SERVICIOS AEREOS CORPORATIVOS, S. A. DE C. V.
Lugar: AERÓDROMO "EL BONITO" en Ciudad Acuña Coah.28 (Pista 28/10).
Hora y fecha: 12:45 horas (1745 UTC); 24 de abril de 2015.

SESION: 017 / 2018
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA Y DICTAMINADORA DE
ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CELEBRADA EL DÍA
08 / NOVIEMBRE / 2018

Matrícula: XA-BLU
Expediente: 019/15

RESUMEN

El día 24 de abril del 2015 a las 12:45 hora local de Durango (1745 UTC), se accidentó la aeronave marca PILATUS, modelo PC-12/45, matrícula XA-BLU, propiedad de Vuelos Rápidos de Occidente S. A. de C. V., y operado por Servicios Aéreos Corporativos, en el aeródromo "El Bonito" ubicado en el municipio de Ciudad Acuña, Coahuila; la aeronave al iniciar la fase de aterrizaje hace su primer toque aproximadamente 5 metros antes de la cabecera 28, el piloto señaló que sintió un fuerte golpe en su lado izquierdo causado por impacto del tren principal izquierdo contra el terreno, cabe mencionar que en esa parte existe un desnivel de aproximadamente 70 cm con respecto al nivel del terreno que ocupa la pista, ocasionado que la aeronave resultara con daños mayores, sus ocupantes: 5 pasajeros y el tripulante, resultaron ilesos.

La Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación señala que el presente informe final esta emitido con base en los Artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 18, 26, y 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XVI, sub-fracción XVI.5, 9, y 21 fracción XXIII del Reglamento Interior de la SCT; 189 y 190 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y 7.9 Manual de Organización de la Dirección General de Aeronáutica Civil y la Circular Obligatoria CO AV-83.1/07 que advierte que:

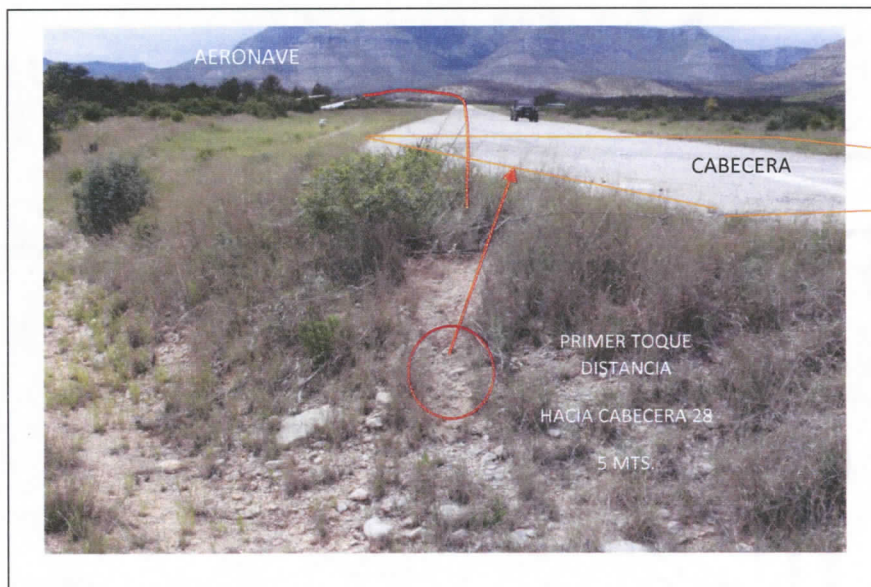
El presente informe final es un documento técnico que refleja el punto de vista de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes e Incidentes de Aviación (CIDAIA), de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), respecto a las circunstancias en que se produjeron los sucesos objeto de esta investigación, identificando la causa probable y haciendo recomendaciones de carácter preventivo para todo concesionario, permisionario, operador aéreo y personal técnico aeronáutico que interviene durante la operación de una aeronave.

De acuerdo con lo señalado por el Anexo 13 (Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación), editado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); los artículos 81 de la Ley de Aviación Civil y 185 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, los cuales establecen que el objeto principal de la investigación de los accidentes e incidentes de aviación será prevenir y evitar la producción o reincidencia de eventos similares. El propósito de esta actividad no es determinar la culpabilidad o responsabilidad civil o penal de los involucrados en el suceso.

Consecuentemente, la difusión, distribución, copia y otro uso de la información que se haga de este informe final con fines distintos a la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

De acuerdo con las observaciones del investigador de campo, la pista tiene una orientación 10/28, la aeronave en su trayectoria hace contacto inicial antes de la cabecera 28 aproximadamente 5 m; la huella más visible pertenece a la pierna izquierda del tren principal, el contacto fue aproximadamente a unos 40 cm abajo del nivel de la pista, continuando su carrera sin control y a unos 50 m pierde totalmente la pierna izquierda y continua su carrera hasta quedar fuera de la pista de lado izquierdo deteniéndose con los postes del cercado.



LESIONES

<i>XA-BLU</i>	FATALES	GRAVES	LEVES	ILESOS
<i>Piloto</i>	0	0	0	1
<i>Pasajeros</i>	0	0	0	5
<i>Total</i>	0	0	0	6

DAÑOS A LA AERONAVE

Daños mayores en la pierna izquierda del tren principal, en su trayectoria causa daños a la semi-ala izquierda, siguiendo su carrera, a 100 m se le desprende la pierna izquierda; el tren derecho queda colapsado con probable fractura, se observa daño en la parte inferior de la superficie de la semi-ala derecha, el tren de nariz presenta daños en la masa y la llanta por el impacto y el arrastre, en la hélice sus cuatro palas se encontraron perfiladas y tres de ellas presentan pequeños dobleces en las puntas, en la semi-ala izquierda en el borde de ataque presenta daño por impacto con los postes del cercado perimetral, resultando perforado el tanque de combustible y derramando su contenido.

DATOS DEL TRIPULANTE

El Capitán era titular de la licencia de Piloto Comercial de Ala Fija con vigencia al 07 de marzo de 2018, contaba con capacidad de Piloto al mando, PC12, Instrumentos, Multimotor y Tierra.

CONDICIONES METEOROLÓGICAS

Las condiciones prevalecientes en el momento del accidente eran 05 millas de visibilidad, temperatura ambiente de 30° C.

DATOS DE LA AERONAVE

PLANEADOR

Marca: PILATUS

<i>MODELO</i>	<i>TIEMPO TOTAL</i>	<i>T. U. R. M.</i>
<i>PC-12/45</i>	3,508:36 horas	N/T

MOTOR

Marca: PRATT & WHITNEY

<i>MODELO</i>	<i>TIEMPO TOTAL</i>	<i>T. U. R. M.</i>
<i>PT6A-67B</i>	3,344:18 horas	N/T

HELICE

Marca: HARTZELL

<i>MODELO DE NUCLEO</i>	<i>TIEMPO TOTAL</i>	<i>T. U. R. M.</i>
<i>HC-E4A-3D</i>	3,508:36	N/T

El Certificado de Aeronavegabilidad No.: 20154653, Categoría: Transporte, Expedido: 20 de enero del 2015, Servicio: Publico, No. Pasajeros 9.

De acuerdo con la información de la última revalidación el certificado control de directivas y boletines de servicio, y servicios programados, componentes limitados por tiempo, esta tiene control adecuado del mantenimiento de la aeronave.

ANALISIS

Hallazgos:

1. El toque lo realizó aproximadamente 5 m antes de la cabecera 28
2. La pista no cuenta con ayudas visuales.

La comisión Investigadora y Dictaminadora de accidentes e incidentes de aviación, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 14, 16, 18, 26 y 36 fracción XXVII de la ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XVI, sub-fracción XVI 5, 9 y 21 fracción XXIII del reglamento Interior de la SCT; 189 Y 190 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y 7.9 Manual de Organización de la Dirección General de Aeronáutica Civil, como los factores Causales de este suceso:

CAUSA PROBABLE

“PÉRDIDA DE CONCIENCIA SITUACIONAL AL REALIZAR SU APROXIMACIÓN VISUAL POR DEBAJO DE LA PENDIENTE DE PLANEADO, OCACIONANDO QUE LA AERONAVE TOCARA EL TERRENO 5 METROS ANTES DE LA CABECERA”

FASE DE OPERACIÓN

Aterrizaje

FACTORES CONTRIBUYENTES

- Exceso de confianza de la tripulación
- Aproximación no estabilizada
- Falta de ayudas visuales

RECOMENDACIONES

Dado que en su Manual general de Operaciones no están considerados los procedimientos para la preparación de los vuelos cuando estos se dirijan a aeródromos no controlados, ni establecen aeródromos alternos:

Rec. 046/2018 Al Operador: Servicios Aéreos Corporativos

1. Realizar revisiones y actualizaciones de la información de aeródromos autorizados, contenida en el MGO¹ y en su caso realizar estudios de las nuevas pistas que se pretendan realizar.
2. Solicitar a pilotos realicen un análisis de sus aeropuertos de destino previamente al vuelo.
3. Reforzar los cursos de CRM²/ADM³ y emergencia.

Como resultado de los hallazgos donde se describe las condiciones de la pista la Comisión Investigadora recomienda lo siguiente:

Rec. 47/2018 Permisionario Lic. Eduardo Vazquez Arrollo Carstens

1. Considerar reconstruir conforme a la normatividad aeronáutica las características actuales de la cabecera de la pista 28/10, para su corrección e incrementar las ayudas visuales y señalización.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA Y
DICTAMINADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

ING. JOSÉ ARMANDO CONSTANTINO TERCERO.
CED. PROF. 1718542

¹ Manual General de Operaciones

² Crew Resource Manager

³ Aeronautical Decision Making